DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen UOC/ANDE/Nº 608/2014

Asunción, 5 de setiembre de 2014

Señor
Ing. Víctor R. Romero Solís, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

Dictamen referente al Informe de Evaluación de Ofertas LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL Nº 802/2014 ID N° 269.758.-

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 8)...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, por Resolución P/Nº 35184 de fecha 25 de agosto de 2014, fue designado un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 802/2014** para el **"SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIAS - ÁREA PROTEGIDA";**

Que, de acuerdo al **Numeral 4.2 Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, el Comité de Evaluación sugiere **Declarar Desierto** el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE Nº 802/2014,** debido a que las tres firmas oferentes superan sustancialmente al costo estimado por la Convocante en más del 30%.

Por lo tanto, en base a las manifestaciones que preceden, ésta UOC considera que se da una de las premisas necesarias para la declaración desierta, conforme al **Art. 30º – Declaración de Licitación Desierta**, *"inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación para su aprobación y declaración desierta correspondiente.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/bm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen UOC/ANDE/Nº 608/2014

Asunción, 5 de setiembre de 2014

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	*Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 802/2014*
2	Descripción del llamado	*SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIAS - ÁREA PROTEGIDA*
3	Introducción, cronología, detalle de apertura de ofertas	Se ajusta.
4	Cantidad de ofertas	*3 (tres)*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*3 (tres)*
6	Ofertas descalificadas	---------- ---------- ---------- ---------- ---------- ----------
7	Verificación de documentos sustanciales	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas	No fue realizada ninguna corrección aritmética.
9	Comparación de las ofertas	Se ajusta
10	Estudio detallado de las menores ofertas (aspectos legales, comerciales, capacidad financiera, experiencias, etc.)	Se ajusta
11	Datos en general	Se ajusta.
12	Conclusión	Se ajusta.
13	Firmas, nombres, cargos de los integrantes del Comité	Se ajusta.
14	Anexos:	
15	Resolución por la que se designa el Comité	Incluye: Si
16	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si física. N° 78/2014
17	Planilla de Verificación de Documentos	Incluye: Si
18	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No Aplica
19	Planilla de verificación de la Capacidad Financiera	Incluye: Si
20	Otros documentos	

Preparado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN